



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

EXPEDIENTE NUMERO: 946/96

FUNDAMENTOS

Existen deudores del Banco Hipotecario Nacional, que tomaron créditos en épocas de hiperinflación cuando dicha institución operaba como minorista y financiaba directamente la construcción de vivienda.

El alza de los precios y en particular de los costos de construcción terminaron por distorsionar la operativa, y los más afectados fueron los adjudicatarios de las viviendas que se encuentran ante la injusta situación de que muchos de ellos tienen una deuda hipotecaria que el valor de mercado de sus viviendas.

De hecho el Banco ya ha beneficiado a cerca de 10.000 clientes con quitas en su deuda hipotecaria, en un esfuerzo financiero por corregir la distorsión sufrida por los avatares económicos financieros del país ajenos a la voluntad de los prestatarios.

Son muchos los pobladores de la provincia que se encuentran en esta situación que con el anhelo de contar con el techo propio realizaron ingentes sacrificios en pos de ese loable objetivo y hoy se encuentran que el saldo de deuda determinado por el Banco no se condice con el valor real de la vivienda.

Por lo expuesto creemos que debe analizarse la situación de cada uno de los deudores abarcados por la situación antes descripta por ello, remitidos la presente comunicación a las autoridades del Banco Hipotecario Nacional con el convencimiento de que dicha institución sabrá evaluar la injusta situación en que se ha caído.

Por ello:

AUTORES: Chironi, Pascual, legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A las autoridades del Banco Hipotecario Nacional, que vería con agrado que beneficie con una quita o una renegociación en condiciones más beneficiosas a los clientes radicados en la Provincia de Río Negro, cuyo monto adeudado del préstamo oportunamente acordado supere el valor de mercado de sus viviendas.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.